



**El Colegio Oficial de Arquitectos de Granada (COAGranada)** como corporación de derecho público **entre cuyos fines y objetivos se encuentra la conservación y enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico**, ante el debate surgido en diferentes medios de comunicación en relación al **Proyecto de Ordenación del Paseo de Romayla**

## **INFORMA**

El Proyecto ha sido redactado por el Servicio de Arquitectura de la Concejalía de Mantenimiento, Obras Públicas y Urbanismo por un **equipo multidisciplinar** dirigido por el Arquitecto D. Rogelio Martín Soler e integrado por hasta 8 técnicos con titulaciones como Arquitecto, Arquitecto Técnico, Ingeniero Industrial, Ingeniero Técnico Industrial, Ingeniero de Montes e Ingeniero Técnico Forestal.

**El extenso proyecto, en el que se incluye un Estudio Histórico y Estudio Arqueológico**, cuenta con el **informe favorable**, acordado por unanimidad, **de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía**, órgano colegiado consultivo de apoyo a las actuaciones de la Delegación Provincial de Cultura, con funciones de asesoramiento e informe, y que está compuesta por el Presidente de la Delegación y 5 vocales, con competencias en Patrimonio Histórico, Ordenación del Territorio y Urbanismo, entre los cuales se encuentra la Universidad de Granada, asistiendo como invitados los Colegios Profesionales de Arquitectos, Aparejadores y Arqueólogos.

**El referido acuerdo de la Comisión Provincial de Patrimonio** de fecha 14-11-2019 **informa favorablemente el proyecto** condicionándolo a *“la investigación arqueológica completa del entorno para documentar los posibles restos de estructuras que aún no estén localizadas , con vistas a su hipotética recuperación e integración en el proyecto definitivo”* considerando *“que el hilo argumental de la intervención prevista es y debe ser la red de estructuras hidráulicas vinculadas a la acequia , por lo que se entiende, como premisa fundamental y como condicionante preciso del proyecto, la recuperación, en la medida de lo posible, de esa red clave en el patrimonio arqueológico del entorno.”*

### **El Proyecto**

**En absoluto, se trata de “actuaciones improvisadas y carentes de una mínima coordinación”** como ha manifestado la Real Academia de Bellas Artes de Granada en un comunicado que ha hecho suyo la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, considerando ésta última, que el proyecto está falto de un análisis de la finalidad perseguida: *“si se concibe como un lugar para ser mirado , como lo ha sido hasta la actualidad o si se pretende su urbanización”* estimando que *“deberían realizarse más estudios, más arqueología y debiera tener una mayor participación ciudadana y de expertos”*.

Entendemos que no cabe duda, de la finalidad del proyecto que no es otra sino la recuperación y adaptación, para el uso, disfrute y por tanto conocimiento de la ciudadanía, de un espacio desconocido para la misma y que representa como ninguno los valores y el concepto de paisaje cultural. Considerar que el lugar está concebido *“para ser mirado , como lo ha sido hasta la actualidad”* reflejaría una opinión cortoplacista que se correspondería con el espacio de tiempo que transcurre durante la segunda mitad del siglo XX en la que se produce el cercado de las parcelas del Granadillo y Chirimías y el enterramiento del barranco de Fuente Peña, previo entubamiento del arroyo del Rey Chico, generando un espacio urbano cerrado a la ciudad, privando a varias generaciones del disfrute, acceso y conocimiento de una zona, en la que yacían semienterradas las estructuras de las que teníamos conocimiento por los grabados y fotos de los viajeros románticos, sin que el imaginario popular tuviera certeza de la veracidad de esas imágenes o de su localización.



LITOGRAFIA J.F.LEWIS.1833. EN PRIMER LUGAR MOLINO DEL ALGIBILLO, AL FONDO MOLINO DEL REY CHICO JUNTO AL ACUEDUCTO



IMAGEN ANTES DE LA EXCAVACION



IMAGEN TRAS LA EXCAVACION



Sólo con repasar la abundante hemeroteca se podría dar respuesta a los interrogantes planteados:

20-06-2016 Diario Granada Hoy: *“La ciudad que desentierra sus ríos”*

[https://www.granadahoy.com/granada/ciudad-desentierra-rios\\_0\\_1039096329.html](https://www.granadahoy.com/granada/ciudad-desentierra-rios_0_1039096329.html)

20-04-2017 Patronato de la Alhambra y Generalife: *“La Alhambra y Granada comienzan los trabajos arqueológicos en el Paseo de Romayla”*

<https://www.alhambra.degranada.org/es/info/noticiasdelalahambra/-alhambra-granada-trabajos-arqueol%C3%B3gicos-paseo-romayla-20170420.asp>

06-04-2018 Diario La Vanguardia: *“Recuperan acueducto en Rey Chico con trabajos que unirán Alhambra y Albaicín”*

<https://www.lavanguardia.com/local/sevilla/20180406/442258194556/recupera-acueducto-en-rey-chico-con-trabajos-que-uniran-alhambra-y-albaicin.html>

07-04-2018 Diario Granada Hoy: *“La Alhambra recupera el Paseo de Romayla que enlaza el Rey Chico con las Chirimías”*

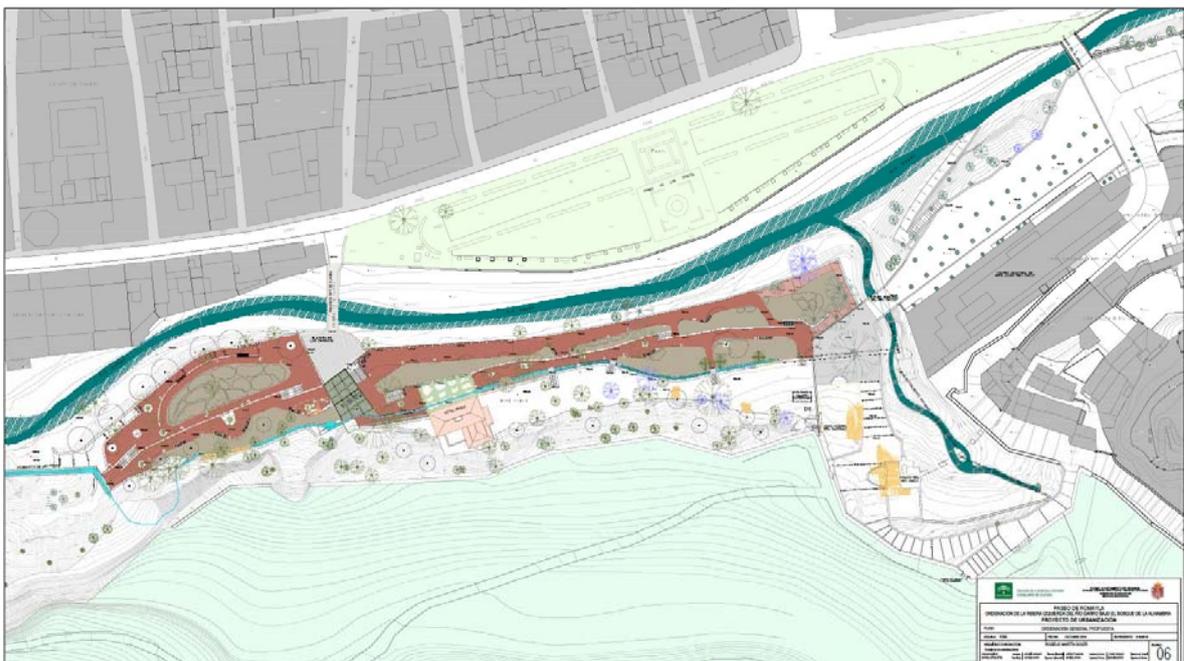
[https://www.granadahoy.com/granada/Alhambra-Paseo-Romayla-Chico-Chirimias\\_0\\_1234077152.html](https://www.granadahoy.com/granada/Alhambra-Paseo-Romayla-Chico-Chirimias_0_1234077152.html)

28-04-2018 Diario Ideal: *“Un viaje al pasado para rescatar el acueducto de Romayla”*

<https://www.ideal.es/hemerotecadegranada/paisaje-romayla-20180428112620-nt.html>

Ayuntamiento de Granada [www.granada.org](http://www.granada.org): *“El acuerdo entre el Ayuntamiento y la Alhambra da sus primeros frutos con la recuperación del acueducto y la acequia de Romayla”*

<https://www.granada.org/inet/wprensa.nsf/0284aa18655e179cc1257be5003cc7f9/6c82c2ab52bdb9a0c125826700468b37!OpenDocument>



PLANO 06. ORDENACION GENERAL. Se incluye a nivel de esquema orientativo la fase 2ª en el ámbito del Barranco del Rey Chico



**En segundo lugar** considera la Academia como *“ausencia clamorosa”* que el proyecto no incluya el Barranco del Rey Chico de forma que el área de intervención sea sólo la zona que va desde las Chirimías hasta la explanada del Río Chico, creando *“un paseo que no empieza ni termina en parte alguna, ni en la Alhambra ni en la ciudad, cuando debería ser un elemento de conexión entra ambas”*.

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Granada coincide con la Academia en que **lo deseable sería la actuación total**, si bien el proyecto ahora redactado contempla la futura conexión con el barranco del Rey Chico, cuando finalice la excavación de esa parte tras quedar a cielo abierto el cauce del arroyo actualmente entubado. Igualmente el nuevo puente que conectará el Paseo Romayla con la explanada del Rey Chico será objeto de esa 2ª fase, si bien se prevé una situación transitoria mientras, se libera el barranco y se desmonta la galería que cubre el arroyo en el tramo inmediato a su desembocadura al río, manteniendo el tránsito por encima y **dando, por tanto, continuidad a todo el Paseo Romayla, que empieza en las Chirimías y termina en el puente del Aljibillo junto al edificio del Rey Chico conformando con el Paseo de los Tristes un recorrido circular.**

### **La Arqueología**

**En tercer lugar**, consideran los académicos que “antes de proceder a cualquier intervención, lo razonable e imprescindible sería realizar una excavación arqueológica *suficiente* que localice y recupere los recorridos del agua y los restos de los diversos molinos que flanqueaban la acequia”. Al mismo tiempo hace referencia al acuerdo de 14-11-2019 de la Comisión Provincial de Patrimonio que informa favorablemente el proyecto condicionándolo a “la investigación arqueológica completa del entorno para documentar los posibles restos de estructuras que aún no estén localizadas, con vistas a su hipotética recuperación e integración en el proyecto definitivo. Ninguna constancia tiene esta Real Academia de que se haya realizado intervención arqueológica alguna orientada al cumplimiento de este requisito completamente esencial e ineludible”. (el subrayado es nuestro)



PLANO 03.1 DEL PROYECTO: ARQUEOLOGIA: LOCALIZACION DE SONDEOS Y CATAS REALIZADAS

**En relación a la ausencia de Intervención arqueológica previa, decir todo lo contrario:** en el Proyecto consta el documento **“Intervención arqueológica Puntual en la margen izquierda del Río Darro”** suscrito en mayo de 2020 por un equipo de 4 arqueólogos dirigidos por D. Alberto García Porrás, profesor titular del Departamento de Historia Medieval de la Universidad de Granada (UGR) y que recoge la actividad encargada y realizada desde 2017 y que se llevó a cabo inicialmente mediante 5 sondeos, 14 catas a lo largo de todo el recorrido de la acequia (planos 03.1 y 03.2), siendo ampliada a un seguimiento arqueológico en el entorno del acueducto del Rey Chico y a un análisis murario de estructuras emergentes y muros perimetrales en el mismo entorno.

Previamente a esta intervención se realizó en 2003 otra en la misma zona, ampliada hacia el puente del Cadí, que permitió documentar la acequia al tiempo que se descubrían restos de elementos hidráulicos en relación directa con el curso de la misma y que han sido analizados y documentados en el último estudio de 2017-2020.

Completan el conocimiento arqueológico de la zona las Intervenciones realizadas en 2014 en el Hotel Reuma (ampliada recientemente) y de 2014 y 2015 en la Cuesta de los Chinos.

**En la introducción del estudio arqueológico obrante en el proyecto** se justifica la actividad arqueológica en *“el reconocimiento del trazado original de la acequia con todas sus estructuras asociadas (acueducto, molino, martinete, etc.), de tal manera que se adquiera el conocimiento científico e histórico necesario para la recuperación de este espacio urbano con criterios rigurosos y sólidos.”*

*“Para recuperar urbanísticamente este espacio, se erige en condición indispensable reconocer y rescatar el trazado original de la acequia, hoy día desaparecida en muchos tramos, para que actúe como elemento articulador del espacio y del futuro paseo que devuelva este privilegiado entorno para el uso público de la ciudad.”*



**En el apartado 3º de la memoria** de dicha intervención arqueológica, que acompaña al proyecto, se define como objetivo principal de la Intervención arqueológica Puntual ***“conocer, analizar y comprender la evolución histórica que ha experimentado la margen izquierda del río Darro en la zona comprendida entre la llamada Cuesta del Rey Chico y el Puente del Cadí con la intención de proporcionar informaciones arqueológicas sólidas que permitan diseñar y poner en marcha un nuevo proyecto de puesta en valor y visita pública de este espacio”***.

Para ello se define una serie de objetivos secundarios entre los que se encuentran:

- *Delimitar el recorrido original de la acequia Romayla*
- *Localizar el camino original de acceso a la Alhambra desde su ladera Norte, desaparecido hoy a favor del tramo bajo de la Cuesta de los Chinos.*

**En el apartado 4º de la memoria “Resultados”** se describen las 14 catas realizadas, la mayoría de las cuales estaban encaminadas a detectar el trazado de la acequia, los 4 sondeos relacionados fundamentalmente con los ingenios hidráulicos (molinos) así como el Seguimiento Arqueológico de las obras de excavación del barranco de Fuente Peña incluyendo la retirada de estructuras contemporáneas tanto del Acueducto del Rey Chico como del Molino del mismo nombre para finalizar con un Análisis murario de las estructuras emergentes y de los muros perimetrales.

**En el apartado 5º “Grado de consecución de los objetivos y propuesta de conservación”** se concluye:

*No obstante, desde el equipo arqueológico, entendemos que se ha obtenido información valiosísima para el desarrollo de futuros proyectos de recuperación y puesta en valor de este importante espacio de la ciudad de Granada, de forma que se tenga un punto de partida sólido sobre el que desarrollar dichas labores arquitectónicas y urbanísticas que tendrán que ser acompañadas, necesariamente, por futuras intervenciones arqueológicas que permitan conocer en detalle la evolución histórica de este enclave así como resolver dudas puntuales sobre la organización del espacio.*

*El principal elemento que ha de centrar los esfuerzos de recuperación material ha de ser el molino existente en la parcela del Rey Chico, en especial su última fase realizada en ladrillo, pues la proliferación de plantas trepadoras, así como de filtraciones hacen que todo su frente N amenace ruina en un breve período de tiempo.*

*Igualmente, en la recuperación del trazado de la acequia, entendemos como prioritario el tramo existente en la misma parcela del molino, pues la complejidad y dimensiones de la misma en este sector exigen un tratamiento diferencial. Un apartado especial constituiría la recuperación de las cárcavas del molino, para lo cual se haría preciso una labor de arqueología y restauración de detalle antes de proceder a su recuperación arquitectónica.*

**Finaliza afirmando que “En el resto del recorrido, las graves alteraciones sufridas a lo largo del tiempo, en especial en los dos últimos siglos, hacen más importante la recuperación del trazado que de la acequia en sí,....”**.



Queda pues patente -en palabras del Profesor García Porras- la existencia de “suficiente arqueología”, en lo referente a la fase 1 del Paseo Romayla (Puente del Algibillo-Puente de las Chirimías), cuya investigación arqueológica se completará, como no puede ser de otra manera en estricto cumplimiento de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, en la fase de Seguimiento Arqueológico durante las obras y que será tenida en cuenta a la hora de documentar el proyecto definitivo, dando cumplimiento de esta forma al condicionamiento del informe favorable de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico.

### Los Materiales

La Real Academia BBAA de de San Fernando amplía el informe de la Real Academia de BBAA de Granada cuestionando aspectos puntuales del proyecto como el uso de rejillas tramex en los puntos de paso de la acequia (sólo hay una rejilla en el acceso al ascensor y entrada Hotel Reuma) o que el riego para la jardinería se haya concebido con agua potable.... Cuestiona la existencia de una escalera de bajada al río o el diseño de los parterres a la inglesa. No son de su gusto el mobiliario urbano, las cancelas o las barandillas....

La Asociación Oppidum Eléberis cuestiona también el proyecto, solicitando al Patronato y al Ayuntamiento su archivo. Aduce tala del arbolado actual, construcción de muros de hormigón y la instalación de un ascensor de vidrio

En relación a la tala del arbolado (ver plano 04) donde se detallan las especies y su tratamiento se propone la tala de especies invasoras como el Ailanto (*Ailanthus Altissima*) y de aquellos otros que están muy dañados o son irre recuperables. Gran parte de los Almeceas (*Celtis Australis*), muy abundantes, se conservan.

Se plantan nuevos ejemplares frondosos de hoja caduca así como elementos arbustivos en los parterres. Entendemos que cualquier decisión en esta materia no ha sido arbitraria, máxime habiendo 2 técnicos competentes en la materia en el equipo redactor (Ingeniero Técnico Forestal e Ingeniero de Montes).

En cuanto al ascensor de vidrio, lo único que puede haber de este material son las puertas de la cabina y de las 3 plantas, pues todo el recinto que envuelve al mismo es de obra revestido de piedra y/o ladrillo al modo tradicional (planos 19.04 a 19.07)

Respecto de los muros de contención se actúa, tras una diagnosis muraria (planos 5.01 y 5.02) restituyendo o consolidando las partes dañadas de los muros existentes, que son mayoría, y ejecutando nuevos muros en aquellas partes en las que no existe contención alguna, o si existe está en estado de ruina. Corresponde al técnico facultativo la decisión que mejor considere, cumpliendo con la normativa vigente y siempre del lado de la seguridad y la economía, respecto del diseño y ejecución de las nuevas estructuras de contención de tierras y que según consta en el proyecto (planos 5.01, 12,13 y 22.04) se



han prescrito mediante muros de hormigón armado revestidos de materiales tradicionales como la piedra y/o ladrillo.

Solicita la referida asociación se retome la línea anunciada en 2016 para esta actuación como paseo paisajístico con intervención mínima cuyo objetivo sería rescatar su esencia como paseo entre bosques y jardines para uso y disfrute de los ciudadanos como paseo blando tradicional.

**La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos, considera que ese es el espíritu que preside la intervención** reflejada en el proyecto y que no se aparta, ni en superficie ni en presupuesto de lo manifestado en las declaraciones, recogidas en los medios de comunicación citados anteriormente, de los anteriores responsables del Patronato, Delegación de Cultura y Ayuntamiento de Granada.

### **El Ascensor**

Dado que el espacio es accesible desde la explanada del Rey Chico se preguntan los detractores del proyecto si es necesaria una accesibilidad circular, y si tiene sentido la instalación de un ascensor, elemento que consideran agresivo dado que para su construcción generará importantes desmontes del terreno natural.

Efectivamente, como dice tanto la institución académica como la asociación, la accesibilidad estaría garantizada por la zona oriental, lo cual, considerando este acceso como el único accesible supondría un itinerario desde el comienzo del edificio Rey Chico hasta el Hotel Reuma de 200m y de 50 m más hasta el Acueducto de San Pedro, lo cual supondría un recorrido total de ida y vuelta de 500 metros, para entrar y salir del recinto. Distancias que se multiplican por dos, si consideramos como acceso principal al Paseo de Romayla la placeta de Chirimías por estar más cerca del centro histórico y ser un punto por el que discurre un mayor número de transeúntes.

Teniendo en cuenta que en el edificio del Hotel Reuma, a escasos 30 m de la placeta de Chirimías, se va a disponer mediante su rehabilitación un Centro cultural y de información y servicios del Patronato de la Alhambra, orientado a acercar el monumento y su entorno al público local y visitante, supondría **una clara discriminación para las personas con movilidad reducida** no disponer de un itinerario accesible que permitiera salvar los casi 6 m de altura entre la placeta y el futuro Centro Cultural, obligando a un recorrido alternativo de ida y vuelta de aproximadamente 1 kilómetro.

**Treinta metros frente a un kilómetro justifican sobradamente la instalación del ascensor, para hacer el recinto más accesible a la sociedad en general con sus diferentes grados de movilidad.**



PANORAMICA DE A.FABERT 1910. En primer lugar el carmen del Granadillo desaparecido tras un incendio en 1960, seguido del Hotel Reúma y al fondo las casas de las Chirimías.

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos considera que el proyecto, en cuanto a la instalación del ascensor, cumple con la Ley 51/2003 de 2 de diciembre, de **“IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, NO DISCRIMINACIÓN Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”** y del Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueba la Orden VIV/561/2010 que regula las **“CONDICIONES BÁSICAS DE ACCESIBILIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL ACCESO Y UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS URBANIZADOS Y EDIFICACIONES”**, de aplicación a partir del día 1 de enero de 2019 para todos aquellos espacios públicos urbanizados y edificios existentes que sean susceptibles de ajustes razonables o cuando no sea posible de soluciones alternativas que garanticen la máxima accesibilidad posible.

El núcleo edificado que alberga el ascensor se ubicaría en la zona de la antigua casa de los guardeses del Hotel Reuma cuyas ruinas se escalonan en 2 niveles que van desde el nivel de la placeta Chirimías (cota 697'00), hasta el nivel superior de dichas ruinas (cota 702'50), coincidente con el nivel de la terraza superior del Hotel Reuma, lo que supondría una construcción escalonada mediante aterrazamientos en dos niveles, que serían coincidentes con las dos paratas actuales, minimizando el movimiento de tierras al adaptarse a los niveles existentes.

Ya que la pared posterior del recinto del ascensor, situado al fondo de las ruinas de la casa de los guardeses, se ubica adosada al talud natural del monte, cuyo pie arranca en la cota 703'50m, el último cuerpo del ascensor sólo sobresaldría de la rasante natural del



terreno 2m (3m de la rasante modificada) reduciendo su posible impacto con una pérgola vegetal.

Igualmente dicha orden ministerial obliga a proteger los desniveles con barandillas de altura superior a 90cm y a que el pavimento tenga una compactación del 90% proctor para tener la condición de recorrido accesible.

### **El Hotel Reuma**

La Academia de BBAA de San Fernando considera que la actual edificación del llamado Hotel Reúma debería reducirse en altura, devolviéndole el volumen que tenía el antiguo carmen que allí hubo y eliminando todo elemento exótico ajeno al lugar.

La edificación se encuentra en suelo urbano consolidado dentro del entorno del BIC con categoría de Monumento de la Alhambra y Generalife y hasta reciente sentencia del TSJA (julio 2020), que anula por un defecto de forma la protección del Río Darro, se encontraba dentro del ámbito protegido de la Zona Patrimonial Valle del Darro como “elemento individual de interés” dentro del Sector F “Darro Monumental”, código de identificación 96, denominación “Hotel Reuma”, Tipología “Cármenes”.

**El Plan Especial Alhambra de 1989**, actualmente vigente, planteaba la expropiación del Hotel Reúma para la instalación de un equipamiento público a nivel de ciudad, así como la adecuación de los terrenos colindantes a espacios públicos de parques y jardines, consolidando la continuidad del tratamiento en todo el borde del Darro. La parcela se incluye dentro de la Unidad de Actuación a-13 del PEPRI Alhambra desarrollada recientemente mediante **Estudio de Detalle**. En cuanto al nivel de protección el inmueble tiene nivel de Protección Arquitectónica (89.Carmen de Santa Engracia).

**El Plan Director de la Alhambra** elaborado por cuarenta expertos y supervisado por la Comisión Técnica del Patronato Rector, contempla para el edificio del hotel Reúma su rehabilitación para el establecimiento de un centro divulgativo orientado a acercar la Alhambra a la ciudad dentro de la estrategia de mejorar los accesos que comunican la ciudad con el recinto por parajes y vías históricas.

La ladera norte de la Alhambra, históricamente siempre ha sido un lugar habitado y con diferentes usos. En el ámbito definido en el proyecto, primero fueron las huertas y luego los cármenes, Granadillo y Chirimías-Hotel Bosque de la Alhambra “Reúma”. Los molinos se ubicaban, fuera de este ámbito, aguas arriba de la acequia en el entorno del acueducto del Rey Chico y la Cuesta de los Muertos.

El único vestigio que queda en la zona donde se proyecta el paseo Romayla es precisamente el edificio del Hotel Reúma.

Coinciden los numerosos informes históricos realizados sobre esta zona (García Porras, Sánchez Gómez, Moreno León, Pecete, etc) en resaltar la falta de información asociada a los cármenes del Granadillo y de las Chirimías-Hotel Reúma, siendo una constante la

escasez de referencias y de datos relativos a estas 2 edificaciones, especialmente la del Hotel Reúma, que se reducen a fotografías panorámicas de la 2ª mitad del siglo XIX.



FACHADA HOTEL REUMA . INTERVENCION ARQUEOLOGICA DE APOYO PUNTUAL A LA CONSERVACION Y LIMPIEZA DEL HOTEL REUMA 2014. MANUEL J. LINARES LOSA, ARQUEOLOGO

¿Nos quedamos con la imagen de Charles Clifford de 1862 o de Gª Ayola 1890 con una loggia abierta en planta tercera, o con la de Enrique Linares o Alberto Martín de 1890 en la que desaparece la loggia (¿que se traslada al Carmen del Granadillo?) y se escalona la edificación mediante una cuarta planta retranqueada adaptándose al terreno?.

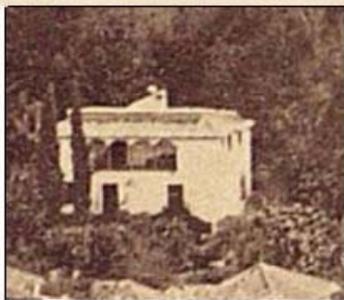


FOTO JOSE GARCIA AYOLA 1890 (IMAGEN Y DETALLE) \*1

FOTO EDITOR ALBERTO MARTIN 1900 (IMAGEN Y DETALLE) \*1

\*1 Fotografías extraídas del Proyecto de intervención arqueológica preventiva en el Hotel Reúma de Santiago M.Pecete, Arqueólogo.

Ante esta ausencia constatada de datos y referencias más concretas, **podiera resultar arbitrario elegir el momento histórico para fijar la imagen del edificio a recuperar.**



Actualmente se encuentra en su fase el concurso de ideas convocado para su rehabilitación en el que han participado 11 equipos de arquitectos y cuyo objeto ha sido la rehabilitación del edificio conservando su configuración general, respetando su valor histórico y dotándola de una nueva funcionalidad que sea compatible con los elementos y valores originales del inmueble y sus pervivencias. Por cierto, en la documentación del concurso se incluía el Proyecto de Intervención Arqueológica Previa mediante análisis de estructuras emergentes en el nº4 de la Calle Chirimías (Hotel Reuma) redactado por el arqueólogo Santiago M. Pecete.

### **PARTICIPACION PUBLICA**

Ya en 2016 el Patronato de la Alhambra realiza la **exposición “Paseo de los Cármenes del Darro. Un paisaje histórico a los pies de la Alhambra”** con un catálogo que recoge textos de diversos expertos en materia patrimonial y cuyo objetivo, según al anterior Director de la Alhambra, era mostrar el esplendoroso pasado de la zona de manera participativa entre investigadores, especialistas y ciudadanos, abriendo un plazo de sugerencias o aportaciones a través de la web del Patronato.

En Marzo de 2019 se somete a **exposición pública**, por plazo de 20 días hábiles, el **Estudio de Detalle** de la Unidad de Actuación a-13 “Jardines del Reúma”, que contiene planos de ordenación, general y en detalle, así como volumetrías, alzados, secciones y plantas idénticos a los del proyecto de urbanización.

### **CONCLUSIONES**

Tras un análisis exhaustivo del extenso y bien documentado proyecto (\*) y sin entrar a considerar las cuestiones formales, del mismo, competencia del equipo redactor de carácter multidisciplinar, la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos entiende que el proyecto Paseo de Romayla ubicado en el entorno del BIC con categoría de Monumento, de la Alhambra y Generalife, ha sido redactado cumpliendo con la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía y con el resto de normativa vigente, siguiendo una metodología precisa y con un grado de intervención compatible con el BIC en cuyo entorno se encuentra, no alterando la contemplación, ni percepción del Monumento y cumpliendo con las determinaciones de:

- **Plan Especial Alhambra:** Se plantea la expropiación del Hotel Reúma para la instalación de un equipamiento público a nivel de ciudad, así como la *adecuación de los terrenos colindantes a espacios públicos de parques y jardines consolidando la continuidad del tratamiento en todo el borde del Darro.*
  
- **Plan Director Alhambra:**
  - Actuación paisajística adaptada a las características del lugar
  - Tendido y conexión de las redes urbanas de infraestructura
  - Pavimentado blando
  - Recuperación del antiguo trazado de la Cuesta de los Chinos (conexión con el camino actual)
  - Propuesta de creación de corredor peatonal junto al margen del río Darro frente al Paseo de los Tristes, de acceso controlado y regulado mediante barrera física y horario establecido



- Dotación de iluminación y mobiliario urbano
- Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación a-13 del PEPRI Alhambra: , Definir las alineaciones y rasantes para el desarrollo de la UA-13 “Jardines del Reúma” del PEPRI Alhambra y Alijares, cuyo objetivo es *“darle el espacio suficiente al Paseo propuesto por la ladera del Darro para garantizar su continuidad física. Al mismo tiempo se propone la rehabilitación del edificio con alternativa de equipamiento a nivel de ciudad”*

y habiendo obtenido la autorización de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía , Dirección General de Bienes Culturales, previo informe favorable de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico en su sesión celebrada el 14 de noviembre de 2019.

**El Colegio Oficial de Arquitectos de Granada, a través de su Junta de Gobierno, realiza el presente manifiesto** en cumplimiento de sus fines estatutarios de servicio al interés general en la arquitectura, el urbanismo, el medio ambiente y la conservación y enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico **y desde el más absoluto respeto a las diferentes consideraciones surgidas en el debate suscitado se ofrece a servir como foro de diálogo para la mejor realización del Proyecto de Ordenación del Paseo de Romayla.**

Granada a 18 de noviembre de 2020

Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Granada

(\*) NOTA: enlace público y abierto a la documentación del proyecto en la web Perfil del Contratante

[https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/be3a5851-a118-4b23-93c3-cd5080529c97/DOC\\_CD2020-189685.pdf?MOD=AJPERES](https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/be3a5851-a118-4b23-93c3-cd5080529c97/DOC_CD2020-189685.pdf?MOD=AJPERES)